

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE EL DERECHO A PERCIBIR
SUBVENCION EDUCACIONAL CONFORME AL DFL.Nº 5, DE 1992,
DEL MINISTERIO DE EDUCACION

(Mensaje Nº 481 - 625)

En relación con el proyecto de ley en materia, su aplicación no irroga un mayor gasto fiscal.

Santiago, 14 de abril de 1993.